

# Senado aprobó en 18 horas el Plan B de AMLO para "controlar las elecciones"

GALD CAÑAS - CUARTOSURCO

Aseguraba a sus aliados "chiquitos" transferencia de votos y hacer un "guardadito", entre otros

**Alejandro Páez Morales**  
Ciudad de México

Tras 18 horas de sesión, el pleno del Senado aprobó el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que, además de garantizar el registro de los partidos "chicos" como el PT y PVEM, aunque no alcancen el 3% de votación, también deja abierta la puerta al gobierno federal en materia de propaganda en vísperas de los procesos electorales.

La oposición afirmó que con estas reformas lo que se pretende es que el gobierno "controle" y se "inmiscuya en las elecciones", así como el desvío de recursos y que precandidatos y candidatos "hagan y deshagan a su antojo y utilicen recursos públicos" para su promoción personal.

La senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu afirmó que estas modificaciones al modelo de comunicación social, lo único que persiguen es que el gobierno y el partido en el poder mantengan su campaña permanente a fin de garantizar la permanencia de un régimen, lo cual muestra tintes autoritarios.

## CON VISOS DE AUTORITARISMO

El senador del Grupo Plural, Gustavo Madero, acusó que el propósito de este gobierno es eliminar las instituciones democráticas para establecer un sistema autócrata con visos de autoritarismo a fin de perpetuarse en el control del poder.

"¿Qué maldición tendrá nuestro país? Que cuando en 1910 el presidente Madero logró derrotar a un dictador y triunfó democráticamente, apareció un traidor asesino para derrocarlo. ¿Qué maldición tendrá México?, que cuando logramos construir un sistema electoral que garantiza alternancias democráticas, aparece un presidente colérico para demoler al INE".

Durante la madrugada, la



Con 18 horas de debate del plan B electoral que aprobaron, el Senado dio por terminado el periodo ordinario de este año.

mayoría de Morena y sus aliados desahogaron las 1,244 reservas y las modificaciones a la Ley de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para transformar el modelo de comunicación social en materia electoral.

A nombre de la Comisión de Gobernación, el morenista José Narro presentó el dictamen para su aprobación que, según él, racionaliza los recursos en la materia y garantiza la libertad de expresión.

## PROPAGANDA DE GOBIERNO

Establece que la propaganda gubernamental deberá tener carácter institucional informativo, educativo o de orientación social, además de ser objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente.

El senador panista Damián Zepeda, afirmó que estos cambios lo único que propiciarán es

que los gobiernos municipales, estatales y federal podrán viciar las elecciones con propaganda

## OTROS CAMBIOS

Previo a ello, durante el desahogo de las mil 244 reservas, Morena y sus aliados aprobaron modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, entre ellas las que benefician a los partidos Verde y del Trabajo, aliados de Morena a través de la "cláusula de vida eterna", es decir, la transferencia de votos entre partidos que sean integrantes de una coalición, para que conserven su registro escudados en la postulación de candidaturas comunes.

Así, los partidos firmarán un

convenio antes de las elecciones, para determinar la distribución de los votos emitidos.

También, se aprobó aquella para que el INE no multe a los partidos políticos que no verifiquen su padrón electoral, a la que se suma que estos podrán hacer un "guardadito" al no regresar el remanente del ejercicio anterior a la Tesorería de la Federación.

## RESTABLECEN SALAS REGIONALES

Se restablece la existencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), que habían eliminado los diputados.

Se aprobó modificar los requisitos para la reelección consecutiva. Ahora, los diputados podrán buscar la reelección por un distrito electoral diferente por el cual fueron elegidos de origen.

En época electoral el ejercicio periodístico no podrá ser re-

**Atan al INE para impedir que multe a los partidos políticos que no verifiquen su padrón electoral**

**Faculta a los partidos a no regresar el remanente de recursos a la Tesorería**

querido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Se regresa a las entidades federativas la facultad de determinar el financiamiento de todos los partidos locales.

Morena y sus aliados rechazaron las reservas que presentó al dictamen Ricardo Monreal, coordinador de la mayoría oficialista.

La minuta fue devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que correspondan •

# Diputados aprueban plan B; eliminan "vida eterna"

**Avalan iniciativa con 296 votos a favor de Morena y aliados, y 217 en contra; PVEM señala que no necesita ayuda de ningún partido y renuncia a cláusula**

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, en lo particular el Partido Verde Ecologista de México renunció a la llamada "cláusula de vida eterna" al asegurar que no requiere de ayuda artificial de ningún partido político y fue retirada del documento.

La minuta se avaló en lo general con 269 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 217 en contra del PRI, PAN, PRD y MC.

Previamente, el debate en el pleno del plan B se frenó durante cinco horas, luego de que la propuesta del PVEM para establecer la figura de candidatura común que permitiría convenir la distribución de votos entre partidos aliados abrió polémica ante la opinión pública e incluso derivó en un amago del Presidente, quien dijo que no descartaba vetar la ley por ese solo apartado, ya que "da la impresión que se está actuando de manera tramposa".

Por ello, se ordenó un receso e incluso los coordinadores Ignacio Mier (Morena), Alberto Anaya (PT) y Carlos Puentes (PVEM) acudieron a la Secretaría de Gobernación para negociar la "cláusula de vida eterna". A su regreso, anunciaron el retiro de la modificación y se retomó el debate.

"Nos dicen que pedimos una cláusula de vida eterna, mienten, mienten, mienten. Miren, desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que se establece para mantener el registro nacional. ¿Cuál chiquillada? No necesitamos ninguna cláusula de vida



Diputados de la bancada del PAN, como Teresa Castell, llevaron orejas de burro a los legisladores de Morena y aliados.

## EL DATO

Se mantiene la facultad de los partidos políticos para hacer "guardaditos", a fin de usarlos en elecciones posteriores.

eterna, no era para eso, no era transferencia de votos. De lo que habíamos era reconocer las candidaturas comunes, pero antes que nos digan que queremos vida eterna, la vamos a retirar", declaró Puentes Salas.

Durante el debate, MC, PAN y PRD presentaron mociones suspensivas, que se rechazaron.

Jorge Álvarez Máynez advirtió que aunque no se aceptó su propuesta de moción "vamos a dar la lucha en la Suprema Corte".

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) señaló que con la

reforma "se viola la Constitución, y Morena y sus aliados buscan que el Presidente y su partido se perpetúen en el poder", mientras que Jorge Espadas Galván (PAN) señaló que no ha terminado la batalla. "Sigue y daremos la pelea. Aquí seguimos defendiendo al INE porque la reforma representa un golpe a la democracia y a la libertad".

Cynthia López Castro (PRI) advirtió que se trata de una reforma engañosa, repleta de inconsistencias que pone en riesgo la integridad del Padrón Electoral.

"Atacar el INE debilita la democracia. No hay posibilidad de juego limpio; 2 mil trabajadores serán despedidos el 20 de diciembre. Ustedes manosearon al INE, violaron al INE", les reclamó a diputados de Morena y aliados.

En defensa del proyecto, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) denunció que los "seudoseñores electorales han deshonrado al INE", por lo que resulta urgente reformarlo, mientras que Puentes Salas, coordinador del PVEM, insistió en que buscarían eliminar la llamada



## FRASE DEL DÍA

**LORENZO CÓRDOVA**  
Presidente del INE

"Hay quien pretende echar a doblar las campanas por la democracia y por el INE. Hay que decirles que guarden las palas porque no son tiempos todavía de entierro"

## LAS MODIFICACIONES

- **En coalición**, cada partido es responsable del ejercicio libre de sus prerrogativas y presentará la comprobación correspondiente.
- **Ninguna persona** podrá registrarse como candidato a distintos cargos en el mismo proceso electoral.
- **No habrá** sanciones a partidos políticos por padrón inflado o con duplicidades.
- **Se mantiene** la Sala Regional Especializada del TEPJF que había sido eliminada.

"cláusula de vida eterna", pues es polémica y no la necesitan.

En tanto, el diputado Leonel Godoy (Morena) explicó que todas las encuestas ponen a su partido en primer lugar para contender en las elecciones locales y federales. Advirtió que el PRD perderá el registro porque no alcanza más de 2% de votos; "indebidamente se habla de transferencia de votos. En 2018 se contentó en coalición, y mediante acuerdos políticos se daban los votos. Que no exista en la reforma perjudicará al PRD", dijo. ●

DIPUTADOS REGRESAN DICTAMEN AL SENADO

# Se entrampa plan B electoral

**REFORMA AL INE NO PODRÁ SER PROMULGADA; la discusión se retomará en febrero próximo**

**POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEIA**  
nacional@gimn.com.mx

Aunque diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron ayer las modificaciones al plan B que hicieron los senadores, la eliminación a la transferencia de votos entre partidos coligados frenó su promulgación y, por lo tanto, la puesta en marcha de las transformaciones de fondo y forma al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral.

De acuerdo con los procedimientos parlamentarios, este ajuste deberá ser avalado o desechado por el Senado de la República que este jueves ya había clausurado el periodo legislativo.

Y así lo anunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), cuando anunció la votación favorable de Morena, PT y PVEM en lo general y en lo particular de ese primer dictamen que la oposición votó en contra.

Consecuentemente, será hasta febrero de 2023 cuando el paquete correspondiente al futuro régimen electoral entre en vigor, una vez que los senadores vuelvan a sesionar.

En el caso del segundo dictamen correspondiente a las reformas de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley General de Comunicación Social, el diputado Creel anunció que se enviaba al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Con respecto al paquete pendiente, existe la posibilidad de que se lo solicite a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un periodo extraordinario para que ese pendiente pueda ser subsanado.

Mientras tanto, el Presidente de la República no podrá promulgar ese paquete de reformas legislativas que incluye las modificaciones, adiciones y derogaciones a la Legpe, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Esto se debe al cambio hecho a la minuta del Senado para que los partidos que postulen candidaturas comunes no se traspan votos.

Esas reformas se regresaron al Senado para su validación.

Se trata de un paquete que contiene todas las transformaciones del INE y de los Ople, o sea los Institutos electorales en los estados.

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, se dijo conforme con ese procedimiento.

“Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y que dirima con relación a lo que fue rechazado, lo que ellos determinen”, explicó el morenista.

“Pero se esperarían hasta febrero”, se le preguntó.

“Sí, el trámite legislativo. No nos urge”, aclaró Mier Velazco.

Detalló el jefe de la mayoría en San Lázaro que corresponde a los senadores determinar “qué procede con relación a este artículo que nosotros no avalamos”.



Legisladores de la oposición festejaron en San Lázaro que se haya frenado la reforma electoral.

ATIENDEN RECLAMO PRESIDENCIAL

## Diputados eliminan traspaso de votos entre los partidos

**El Verde decidió retirar ese tema; dice que no son chiquillada**

**POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEIA**  
nacional@gimn.com.mx

La sesión que sería de trámite para aprobar las modificaciones que el Senado le hizo al plan B de la reforma electoral se complicó en la Cámara de Diputados cuando Morena y sus aliados decidieron rectificar sobre la denominada cláusula de la vida eterna.

Ante la declaración del presidente López Obrador de que podría considerar el veto de todo el dictamen cuando evaluara las implicaciones de la transferencia de votos entre partidos coligados, los legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia se reunieron con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en Bucareli.

De regreso a San Lázaro, el coordinador del PVEM, Carlos Puente Salas, anunció que para evitar que ese agregado al artículo 12 de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales se utilizara para confrontarlos con el Ejecutivo Federal y con sus aliados legislativos, habían decidido retirarlo.

Y así ocurrió en el pleno de los diputados una vez que se retomó la sesión después del solicitado receso de cinco horas en el que se determinó qué harían al respecto.



En su conferencia matutina, el Presidente advirtió que no está de acuerdo con los cambios a la reforma electoral.

“En el Verde no necesitamos de ayudados para nadar, desde el 2009 hemos estado muy por encima de lo que establece para obtener el registro nacional. ¿Cuál chiquillada? Chiquillada aquellos que se habrán de convertir y habrán de desaparecer, y les pedimos que no ofendan a las mexicanas y a los mexicanos que optan por una fuerza política”, dijo el diputado Puente en tribuna.

Señaló el coordinador del PVEM en San Lázaro que mientras quienes dicen que esa transferencia derivada de convenios de coalición entre partidos es inconstitucional, y recordó que es una figura existente en 24 entidades y sobre la cual ya se pronunció favorablemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tanto el diputado Carlos Puente como el vicecoordinador de la bancada de Morena, Leonel Godoy,

y Benjamín Robles Montoya del Partido del Trabajo advirtieron que los principales perjudicados al quitar esta cláusula serían los partidos de la oposición y particularmente el PRD, del que auguraron que perderá el registro en 2024.

“Ojalá suban a debatir y renuncien a utilizar esa figura de la que se han beneficiado, esa figura que en lo local sí les conviene y en la legislación general no”, retó el jefe de la diputación del Partido Verde.

“Vamos hoy a pedir eliminarla para que estén contentos. Se les cumplió. ¿Querían que les hicieran el trabajo sucio, querían dividirnos a nuestra coalición, querían confrontarnos con el Presidente de la República? ¿Pero qué creen! No hay de piña. No va a haber. Lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en el 2024”, pronosticó Puente.

transferencia de votos cuando compitan en la figura de coalición electoral, sin importar que no tengan el respaldo ciudadano.

“No soy omnímodo, muy contrario a lo que piensan mis adversarios, no soy cacique. Sí, si lo considero, lo puedo vetar, sí, si lo considero, lo puedo vetar; sí es un asunto de principios, lo hago, porque somos democratas auténticos, no fansantes”, sostuvo.

López Obrador subrayó que si la Cámara de Diputados tampoco arregla las contradicciones del plan B en



**No, nada de purgas (en el caso de Monreal), por convicción. Existe un tribunal popular, ya la gente está más que consciente.”**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

materia electoral, habrá veto aunque se invalide toda la reforma.

“Si no lo mejoran en la cá-



JUSTIFICA SU VOTO

## Monreal aclara que no busca lugar en la oposición

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gimn.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, atajó las especulaciones desatadas a raíz de votar por primera vez en contra de una reforma impulsada por el gobierno de Morena, pues aclaró que su motivación no fue buscar un lugar en la oposición o tener poder en Morena.

“Mi decisión legislativa que ejercí en el Senado no fue motivado para buscar espacios políticos en la oposición, ni siquiera espacios políticos en la estructura del poder. No es eso.

“Mi motivación es la defensa de la Constitución, estrictamente, la congruencia de mi actuar y el decir y mi consecuencia como maestro universitario que enseña derecho y que no podía actuar, desde mi punto de vista, de otra manera. No está motivado para construir un futuro político en la oposición, ni para búsqueda de espacios y negociaciones en la organización social en que participo”, dijo en conferencia de prensa.

A la pregunta de si firmará la acción de inconstitucionalidad que presentarán los senadores de oposición ante la Suprema Corte, Monreal dejó en claro que no lo hará.

“No soy parte del bloque, no soy parte de la oposición y tengo muy clara mi posición dentro del grupo”, dijo el coordinador de Morena.

Insistió que este momento de su voto en contra “no lo quisiera mezclar con un oportunismo político, es tan importante la defensa de la Constitución que no conviene mezclarlo, combinarlo con una coyuntura política, porque sería demastado sobre el actuar. Hay otras batallas, pero yo en este momento lo hice en defensa de la Constitución”.



**Las manifestaciones del senador Monreal no solamente son inconstitucionales, sino, inconvenientes, violan tratados internacionales.”**

**HAMLET GARCÍA**  
DIPUTADO DE MORENA



**Desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que establece para obtener el registro. ¿Cuál chiquillada?.”**

**CARLOS PUENTE**  
DIPUTADO DEL VERDE  
ECOLOGISTA



**Hemos escuchado a personas que cambian de partido más que de ropa interior. Cuatro cinco partidos y vienen aquí rasgarse las vestiduras.”**

**BENJAMÍN ROBLES**  
DIPUTADO DEL PT



**Mi motivación es la defensa de la Constitución, estrictamente; la congruencia de mi actuar.”**

**RICARDO MONREAL**  
COORDINADOR DE LOS SENADORES DE MORENA



**Morena pudo ratificar, gracias a la sensibilidad de sus partidos aliados, tanto el Partido Verde Ecologista y también el Partido del Trabajo, que logramos consensuar que se retirara ese artículo número 12.”**

**IGNACIO MIER VELAZCO**  
COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA

## Presidente amaga con vetar reforma

El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad de vetar el llamado plan B de la reforma electoral si contradice principios constitucionales.

El amago vino cuando se le informó que entre lo avalado por los legisladores federales de su partido se autorizó dar vida eterna a los chiquipartidos, mediante la

“Pero eso sería hasta febrero”, se le recordó al líder parlamentario.

“Así lo es, o cuando sesione el Senado de la República”,

respondió Mier Velazco al ser cuestionado.

“Anticipamos desde ahora que nosotros estamos de acuerdo que, si el Senado de

la República aprueba lo que modificamos nosotros, de antemano le estamos diciendo al Senado que estaríamos de acuerdo que pase ya al

Ejecutivo”, dijo por su parte el panista Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

## LA INICIATIVA DE LÓPEZ OBRADOR NO LAS INCLUYE

# Morena cedió y agregó las cláusulas que benefician a partidos aliados en *plan B*

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

Los dos cambios más polémicos que el Senado reintegró en la madrugada de ayer al *plan B* electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cláusula “de vida eterna” y los “guardaditos”, fueron negociados por PVEM y PT con Morena y aprobados a la medianoche, en medio de descalificaciones mutuas de legisladores del grupo mayoritario y la oposición.

Las más de 300 reservas que presentó el coordinador Ricardo Monreal, en artículos que a su juicio tienen visos de inconstitucionalidad, fueron rechazadas por sus compañeros de bancada y aliados, sin siquiera discutirlos. En cambio, Morena, PT y PVEM aprobaron modificaciones para beneficiar a los partidos más pequeños.

Israel Zamora (PVEM) entregó el apartado que mantuvo la posibilidad de transferir votos entre integrantes de una coalición, en caso de que alguno de los partidos esté en riesgo de perder su registro, a lo que se llamó cláusula “de vida eterna”.

La propuesta decía: “Los partidos podrán postular abanderados bajo la figura de candidatura común. En este caso, aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los institutos políticos que decidan participar en esta modalidad, los que deberán celebrar un

convenio de distribución de los votos emitidos”. Se aprobó con 57 votos en favor y 49 en contra.

Igualmente, se reintegró al dictamen “que los partidos políticos, en caso de así decidirlo, podrán utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados, que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales”, los llamados “guardaditos”.

Ninguna de esas dos formulaciones estaba en la iniciativa original de López Obrador, pero los diputados las incluyeron tras negociaciones entre Morena y sus aliados. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, reconoció en público que esas enmiendas eran un “error” y las comisiones dictaminadoras del Senado las eliminaron, pero reaparecieron en el pleno.

### Choque por la *chiquillada*

En el debate, tanto a Damián Zepeda (PAN) como Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, reclamaron a Morena que hubiera pasado por encima de la postura del Presidente de que fueran desechadas tales disposiciones que violan la Constitución, pero las mantuvieron sólo para beneficiar a sus aliados del Verde y el PT.

César Cravioto (Morena) se confrontó con Álvarez Icaza, quien sostuvo que con ese método “artificial, falso y corrupto” se pretende mantener la presencia de la *chiquillada*,

lo que es “un fraude a la voluntad ciudadana”.

Es de una “hipocresía brutal” que hable de fraude procesal, reviró Cravioto, cuando Álvarez Icaza ganó un escaño en el Senado con los votos de un partido político y después de rendir protesta se cambió a independiente. “Eso sí es engañar a los electores”, subrayó el morenista, quien incluso llamó farsante a su oponente.

En una larguísima sesión de 22 horas, que empezó en la tarde del martes y concluyó en la mañana de ayer, Morena y sus aliados hicieron otros cambios. Según las enmiendas, los gastos de precampaña y campaña se contabilizarán desde el momento en que ocurren y hasta 10 días posteriores, sin exceder la fecha de la entrega del informe.

Se modificó el artículo 11 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para frenar, expuso Cravioto, “uno de los temas en que más se ha extralimitado el INE (Instituto Nacional Electoral), que es la libertad de expresión”.

El texto que se agregó señala: “En materia electoral será inviolable el ejercicio del periodismo. No será sujeto de limitación previa, ni medidas cautelares por autoridad alguna, sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, perturbe el orden público o constituya violencia política de género”.

Con el recorte de 84 por ciento en el servicio profesional se arriesga el proceso

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

Con el plan B de la reforma electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Instituto Nacional Electoral (INE), que ha garantizado la organización de 330 procesos electorales federales y locales de 2014 a la fecha, no sólo quedará debilitado en su estructura operativa, sino además quedará "sin dientes" para sancionar a quienes infringen la Constitución.

La reforma a las leyes secundarias, de acuerdo con lo aprobado

DEBILITA AL INSTITUTO

## Plan B electoral golpea estructura operativa y deja al INE *sin dientes*

por ambas cámaras del Congreso, elimina las 300 juntas ejecutivas distritales, lo cual pone en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino además el monitoreo

de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales.

Además, elimina no sólo la estructura permanente subdelegacional, sino 84% de las plazas que

integran el servicio profesional electoral, lo cual pone en riesgo la organización de los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar.

La reforma elimina también, entre otros órganos ejecutivos, la

Junta General Ejecutiva, la cual sería sustituida por una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros, con lo cual se fusionan tareas administrativas ordinarias.

No sólo se limitan las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino además se limita tanto la plenitud de jurisdicción del mismo TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos de elección popular, como las sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral.

Se modifica, por otra parte, el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.

AMLO descarta "purga" porque Monreal votó en contra del Plan B

# "Inmoral", dice el Presidente, permitir blindaje a chiquillada

**EL MANDATARIO** señala que no es un "cacique" que controle a sus legisladores; dispuesto a usar su facultad constitucional para vetar la ley por trasvase de votos, dice

• Por Jorge Chaparro  
jorge.chaparro@razon.com.mx

**L**uego de que en el Senado se hubieran aprobado cambios en el Plan B de la Reforma Electoral que beneficiaban a minipartidos (Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista), al contemplar la transferencia de votos para garantizarles vida artificial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se refirió al tema y advirtió que si persistían los cambios, estaría dispuesto a vetar la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

## EL DATO

**LA SENADORA** de la bancada de Morena Ana Lili Rivera argumentó que "el INE sí se toca" porque es uno de los órganos electorales más caros de mundo.

"Sí, sí. Y si no lo mejoran en la cámara y me pasan a mí esto y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, como dice el compañero, la veto", afirmó el mandatario, ayer, durante su habitual conferencia mañanera.

¿Aunque se invalide todo?, se le preguntó, a lo que respondió: "aunque se invalide todo. Por encima de los principios, nada. Si, si hay contradicción, sí, si hay contradicción, sí es así hay contradicción. Y, además, no es posible de ninguna manera hacer algo encubierto o que dé la impresión que se esté actuando de manera tramposa, eso tiene que ver con el bloque conservador, esos son muy falsarios y cretinos".

El titular del Ejecutivo agregó que, de ser necesario, utilizaría su facultad constitucional para evitar que se consumara un acto "inmoral", pues, reiteró, a diferencia de lo que creen sus adversarios no es un "cacique", que controle a sus legisladores.

"Si lo considero, la puedo vetar, sí; si lo considero, lo puedo vetar; si es un asunto de principios, lo hago, porque somos demócratas auténticos, no falsantes, entonces lo que nos importa son los principios."

"Cuando uno tiene que decidir entre eficacia política y principios, no hay que titubear, es principios. Es cuando también se tiene que decidir entre derecho y justicia: justicia. Son cosas que tienen que ver con las convicciones y con la autoridad moral", destacó.

Por otra parte, el Presidente López Obrador se pronunció en contra de realizar purgas al interior de Morena, luego de que el senador y coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal, decidiera votar en contra del paquete electoral aprobado en el Senado la madrugada

2

**Meses**, el tiempo para discutir cambios, si Senado no convoca a extraordinario



EL PRESIDENTE López Obrador, en conferencia de prensa, ayer.

## Ven retraso de semanas entrada en vigor de ley

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**LUEGO** de que en la Cámara de Diputados frenaran la "travesura" como lo llamó en su momento el Presidente de los partidos pequeños (del Trabajo y Verde Ecologista), el exconsejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), Carlos Ugalde, estimó que los cambios podrían retrasar la entrada en vigor de la nueva ley.

En su cuenta de Twitter, el exfuncionario expresó: "Una buena noticia, sin embargo: se pospone varias semanas la entrada en vigor de la Reforma Electoral".

Ugalde también cuestionó que se hayan realizado las acciones que derivaron en una llamada de atención del Presidente López Obrador, que derivaron al final en frenar los cambios.

"Extraño desenlace de reforma electoral. Por diferencia con el Verde, todo se va hasta febrero (a menos que haya extraordinario). Si para @lopezobrador la cláusula de vida eterna es inaceptable, ¿por qué lo dejaron pasar pri-

mero en Diputados y luego en Senado?"

"O bien, ¿acaso no era más fácil que AMLO vetara ese artículo y se promulgara el resto de la reforma? Para quitarlo, se acordó que el Verde se desistiera de su exigencia, pero se retrasa la promulgación del resto por varias semanas, conforme al art. 72 constitucional", señaló.

Durante el debate en el Senado del Plan B de la Reforma Electoral, que duró más de 22 horas continuas, legisladores habían aprobado una especie de blindaje a la llamada chiquillada, partidos pequeños, para conservar el trasvase de votos que les permitirían su permanencia.

Al igual que en el primer dictamen, el voto del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, se mantuvo en contra, al igual que el del también morenista Rafael Espino.

Con el freno en la Cámara de Diputados, anoche, todo lo aprobado se regresará al Senado por esa reserva avalada.

De no convocar a un periodo extraordinario los legisladores, sería hasta febrero que esta reserva se discutiría.

## Aplauda Sheinbaum el Plan B de la reforma

**LA JEFA DE GOBIERNO** de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, felicitó a las y los senadores que votaron a favor del Plan B de la reforma político-electoral propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Una felicitación a las y los senadores que aprobaron el Plan B de la Reforma Electoral, para mí representa un fortalecimiento a la democracia, es constitucional y significa que no requerimos una democracia que utilice tanto recurso público", señaló.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina indicó que esta reforma va "en el camino" para tener elecciones libres.

Sheinbaum Pardo resaltó que "la esencia" de la reforma tiene que ver con que no se destinen tantos recursos públicos a los organismos electorales y que haya mayor transparencia en las elecciones, algo que aseguró, la gente "está de acuerdo".

"Todo mundo está de acuerdo, con excepción de aquellos que quieren seguir manteniendo sus privilegios", aseveró la Jefa de Gobierno.

Señaló que en parte la gente está de acuerdo porque que no se destinen tantos recursos para sostener una "altísima burocracia".

Frida Sánchez

de ayer, será el pueblo quien ponga a cada uno en su lugar, dijo el Presidente.

"No, nada de purgas, por convicción, y además porque no queremos que vayan a usar una actitud de intolerancia para afianzar la creencia conservadora de que somos estalinistas", señaló López Obrador.

Señaló que el tribunal más impor-

ante es la sociedad que ya tiene juicio político como nunca.

"Nosotros tenemos una ventaja, una dicha enorme: tenemos un pueblo muy politizado que pone a cada quien en su lugar. No hace falta que ninguna autoridad, ningún dirigente, diga que ninguna instancia de disciplina de un partido decida sobre el comportamiento de un mi-

litante o de un ciudadano, porque existe un tribunal popular, ya la gente está más que consciente.

"Yo lamento que no se quiera aceptar esta nueva realidad y se piense que es como antes, pero hace mucho tiempo. Ya es otra cosa el país. Si en algo hemos avanzado es en la creación de conciencia", explicó López Obrador.